

DECRETO REGISTRADO N° 128.01 / [REDACTED]

CONCÓN,
23 AGO 2024

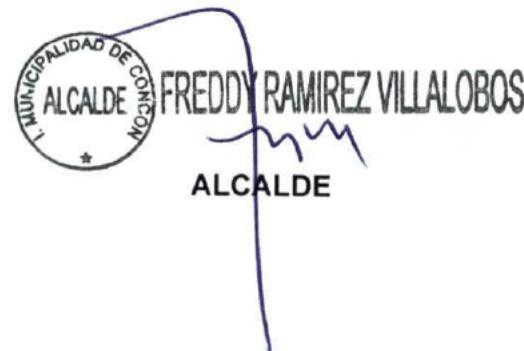
LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Decreto N°2691 de fecha 13 de agosto de 2024 que indica autorizar contratación de Hernán López Bernal.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, Contrato y Decreto Registrado N°2691 de fecha 13 de agosto de 2024, por haber sido elaborado en dos oportunidades y que indicaba la contratación de Hernán López Bernal para prestar servicio de Monitor de Terapia Ocupacional para Omam.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaría Municipal y al domicilio personal ubicado en [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 AGO 2024